

MENDOZA, **25 OCT 2012**

VISTO:

El EXP-FIN: 24419/2012, donde obra el proyecto de la Carrera de posgrado interinstitucional "Doctorado en Ingeniería Industrial", elaborado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al urbanismo de la Universidad Nacional de La Rioja, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones;

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene por finalidad formar graduados con producción científica significativa e innovadora en la Ingeniería industrial.

Que dicha propuesta se presenta como una alternativa para formar individuos a nivel doctoral en la rama de la Ingeniería Industrial con un alto nivel de conocimiento y rigor intelectual y científico que sean capaces de ser autónomos intelectualmente y competitivos a nivel regional en un contexto globalizado.

Que las Instituciones intervinientes, convenidas específicamente en esta propuesta han conformado una Red con el propósito de satisfacer las vacancias detectadas, complementando las debilidades de unas con las fortalezas de otras.

Que las instituciones antes mencionadas han decidido ofertar esta carrera de Posgrado cuyo objetivo principal será formar doctores con un conjunto de conocimientos científicos vinculados específicamente al área propuesta y sus aplicaciones tecnológicas, lo que permitirá a mediano plazo generar contribuciones científicas y tecnológicas en esta área de la ingeniería, con avances importantes y originales, lo cual en definitiva contribuirá al desarrollo local, regional y nacional.

Que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y la Dirección de Posgrado, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de octubre de 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación de la Carrera de posgrado interinstitucional "Doctorado en Ingeniería Industrial" en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo..

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 280

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO